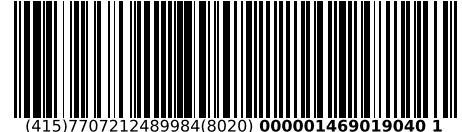


2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario

14690190401



(415)7707212489984(8020) 000001469019040 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 1 1 0 1 3 2 3 7 6. DV 7 12. Dirección seccional Impuestos de Medellín 14. Buzón electrónico 1 1

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente Persona jurídica 25. Tipo de documento 1 26. Número de Identificación 27. Fecha expedición
Lugar de expedición 28. País 29. Departamento 30. Ciudad/Municipio
31. Primer apellido 32. Segundo apellido 33. Primer nombre 34. Otros nombres

35. Razón social CORPORACION GRUPO DE ASESORIAS E INVESTIGACIONES AMBIENTALES

36. Nombre comercial 37. Sigla CORPORACION G A I A

UBICACIÓN

38. País COLOMBIA 1 6 9 39. Departamento Antioquia 0 5 40. Ciudad/Municipio Medellín 0 0 1

41. Dirección principal CL 46 70 A 21

42. Correo electrónico gaiaplan@une.net.co

43. Código postal 44. Teléfono 1 4 4 4 6 8 2 4 45. Teléfono 2 3 2 0 6 7 9 0 4 7 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación		52. Número establecimientos
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		51. Código	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	
7 0 2 0	1 9 9 7, 1 1, 3 0	7 2 - 2 0	1 9 9 7, 1 1, 3 0	7 4 9 0	8 5 6 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 4 7 9 1 4 4 2 4 8 5 2

- 04- Impto renta y compl. régimen especial
- 07- Retención en la fuente a título de rent
- 09- Retención en la fuente en el impuesto
- 14- Informante de exogena
- 42- Obligado a llevar contabilidad
- 48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
- 52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2020 - 04 - 20

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo